



Boletín n°. 48

Plenaria del Senado aprobó conciliación del proyecto de ley del PAEF y se ampliará hasta marzo de 2021

- *También se aprobó la extensión del Programa de Apoyo al Pago de la Prima de Servicios - PAP con un aporte del 50% para el pago de la prima de empleados que devenguen hasta un millón de pesos en diciembre 2020.*
- *De igual forma, las mujeres trabajadoras recibirán un aporte adicional, así como los sectores de hotelería, gastronomía, turístico y las actividades artísticas debido al mayor impacto durante la pandemia.*

Bogotá, 14 de octubre de 2020 (COMHCP). La plenaria del Senado de la República aprobó la conciliación del Programa de Apoyo al Empleo Formal – PAEF y con esto, la extensión de este hasta marzo de 2021.

En ese sentido, serán siete pagos adicionales para los meses de septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2020 y enero, febrero y marzo de 2021.

Dentro del también se aprobó la extensión del Programa de Apoyo al Pago de la Prima de Servicios -PAP con el cual se hará un aporte del 50% para el pago de las primas de los empleados que ganen hasta un millón de pesos en diciembre de 2020.

En su paso por el Congreso, el PAEF recibió otros cambios como la inclusión de los patrimonios autónomos como posibles beneficiarios de los programas y el mayor apoyo (50% de un SMLMV, aproximadamente \$439.000) que recibirán los sectores de turismo, hotelería, gastronomía y las actividades artísticas, como sectores ampliamente afectados por la crisis.

En ese mismo sentido, las empresas beneficiarias del programa recibirán un aporte adicional de acuerdo al número de mujeres empleadas, tomando en cuenta que las mujeres trabajadoras del país han sido especialmente afectadas durante esta emergencia sanitaria mundial.

Sobre el PAEF

El PAEF fue constituido por el Gobierno nacional como respuesta a las afectaciones en el empleo y los trabajadores, con el cual se otorga a las empresas beneficiarias un aporte mensual de \$351.000 por empleado, con el fin de contribuir al pago de salarios de sus trabajadores. Los recursos para realizar los aportes estatales están garantizados dentro del Fondo de Mitigación de Emergencias.
(Fin).